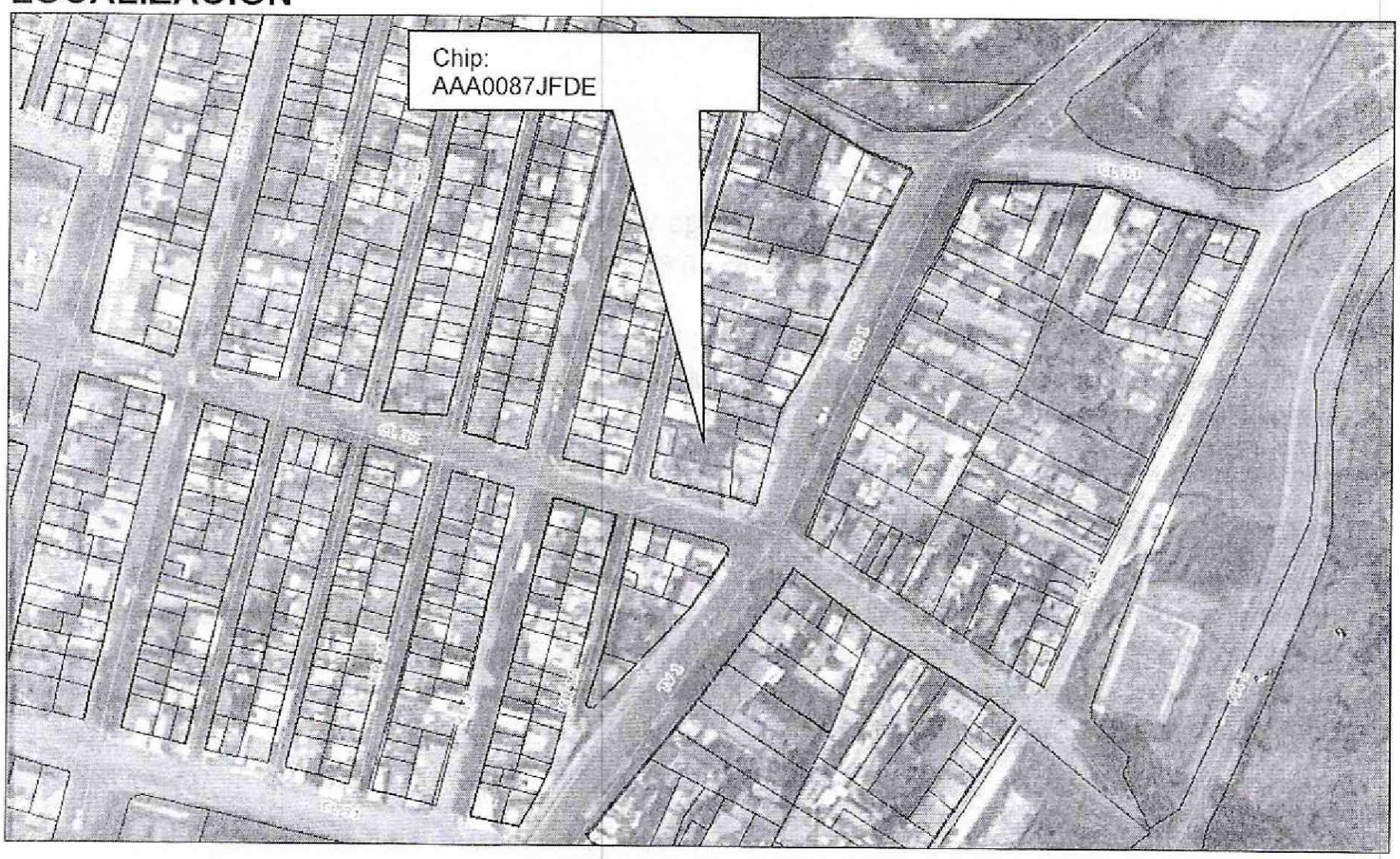
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2659
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER22154
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-84971

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(92) LA MACARENA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA PERSEVERANCIA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 1 A No. 32 – 14
2.6 CHIP:	AAA0087JFDE
2.7 FECHA DE VISITA:	25 DE ENERO DE 2016
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía de la Localidad de Santa Fe en desarrollo del proceso de querella del expediente No. 16243-2014.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra deshabitado y es parte de dos unidades interiores, sin embargo la persona responsable de la parte posterior de la edificación permitió el ingreso y se logró observar las características y el estado del predio objeto de la querella, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de un piso que hace parte de un predio con dos unidades interiores y a la cual se ingresa por medio de un zaguán. La estructura principal de la edificación la constituyen muros en mampostería de ladrillo tolete y bloque hueco de arcilla cocida. La cubierta es liviana en tejas de fibro cemento soportadas por elementos de madera que se apoyan en los muros. La fachada externa y la interna tienen acabados de pañete y pintura, los muros internos están pañetados pero sin el acabado final de pintura. El aspecto externo del predio se puede observar en las fotos 1 y 2, la fachada interna en las fotos 3 a 5 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada externo se encuentra en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento, se presentan algunas fisuras. El muro de fachada interna del interior se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento y ni de detectan afectaciones que indiquen problemas de estabilidad. El estado del muro de fachada se puede observar en las fotos 1 y 2 y la fachada interna en las fotos 3 a 5 del registro fotográfico.

Internamente la edificación se encuentra en regulares condiciones de mantenimiento, en los muros internos en general presentan deterioro del pañete de recubrimiento y no se han colocado acabados completos, se observan algunas fisuras pero no existen agrietamientos ni deformaciones que sean indicios de inestabilidad o de problemas estructurales, el daño se puede calificar como leve, el deterioro de los acabados de los muros internos es moderado. Se observa acumulación de algunos materiales, principalmente residuos de la misma construcción. En las fotografías 6 a 12 se puede ver el estado de los muros internos.

La cubierta presenta deterioro moderado de los elementos de madera de soporte y de las tejas de fibro cemento algunas de las cuales están fracturadas y se han colocado fragmentos de otras tejas para cubrir las fracturas. Algunas de las condiciones descritas de la cubierta se pueden ver en las fotos 13 y 14.

En líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y regulares de mantenimiento, el daño estructural es leve y el deterioro de los elementos es moderado y de carácter progresivo. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.

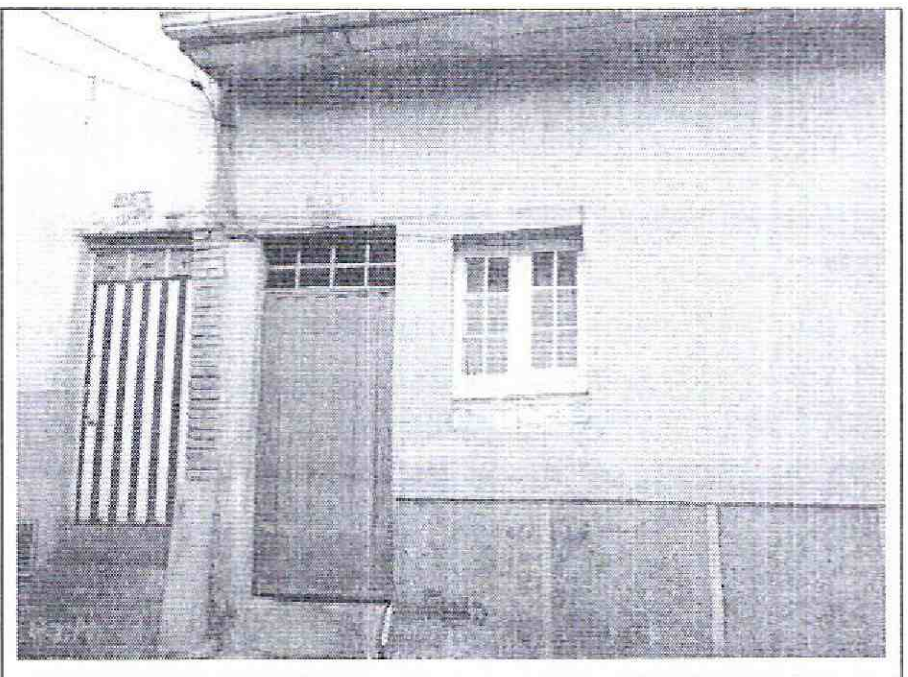


Foto 2. Entrada al predio objeto del concepto.

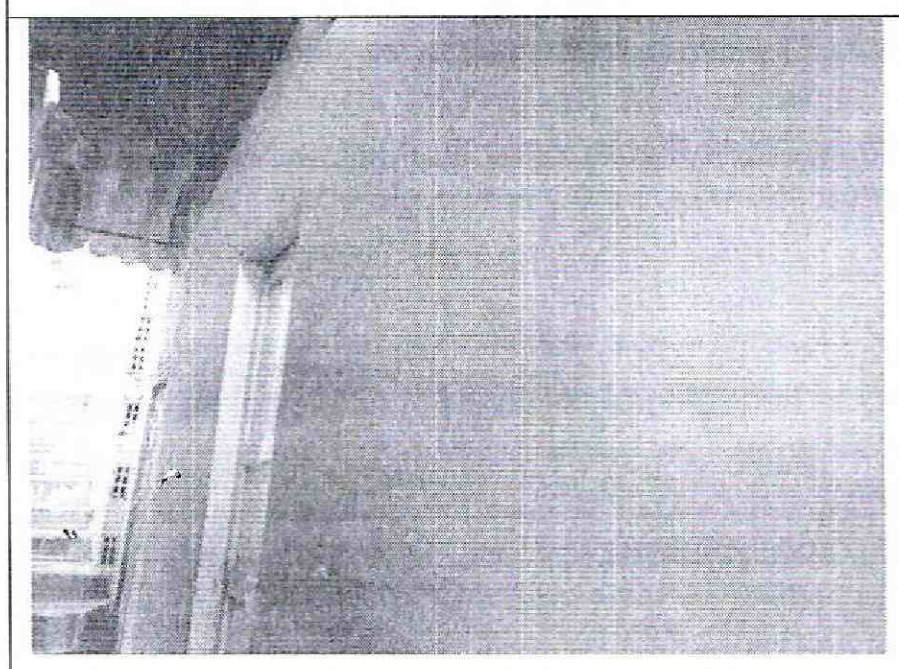


Foto 3. Muro de fachada interna, buen estado.

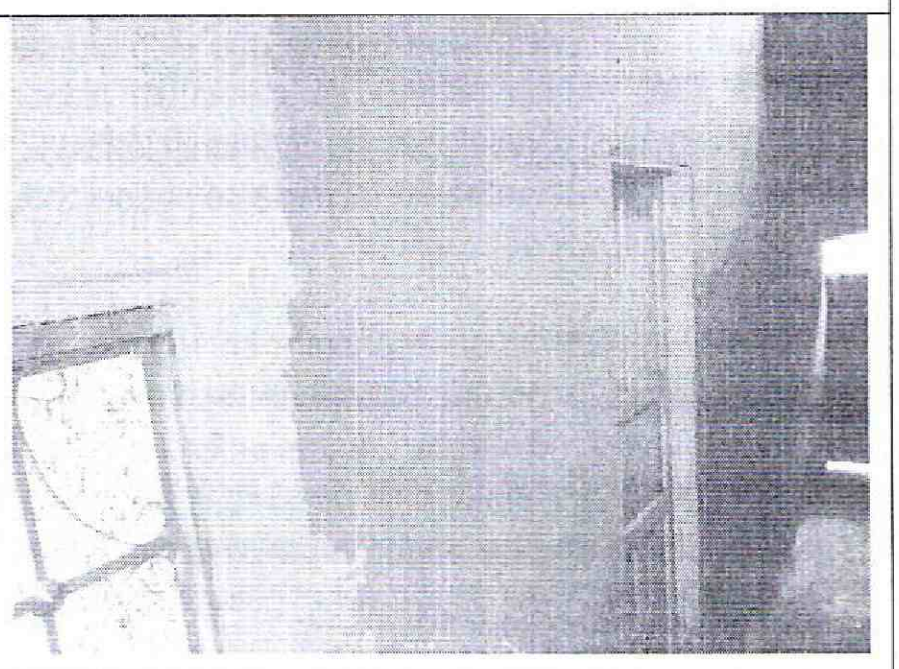


Foto 4. No se detectan daños en la fachada interna.

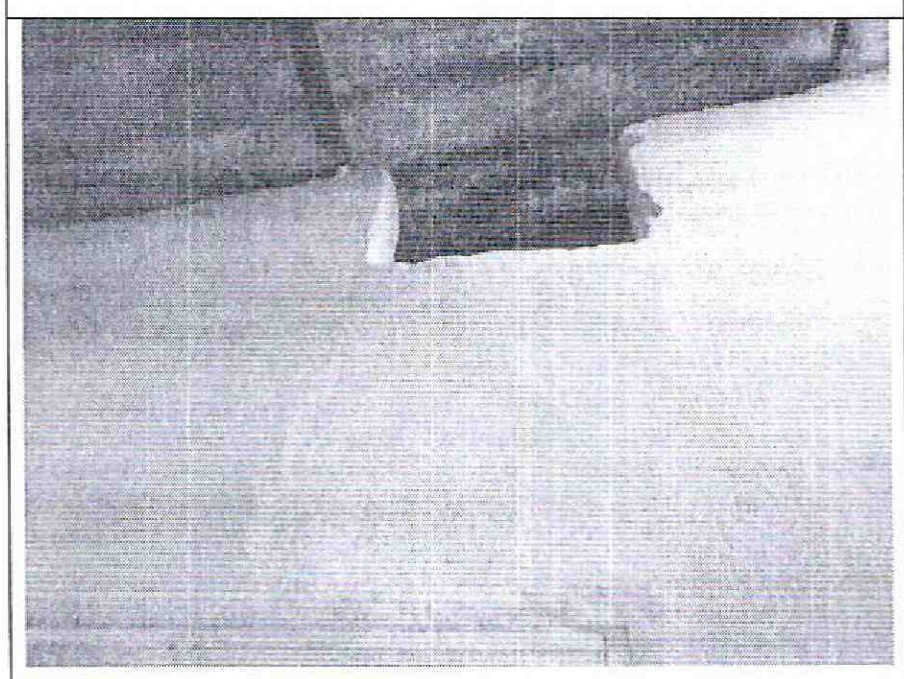


Foto 5. Buenas condiciones del muro de fachada interna.

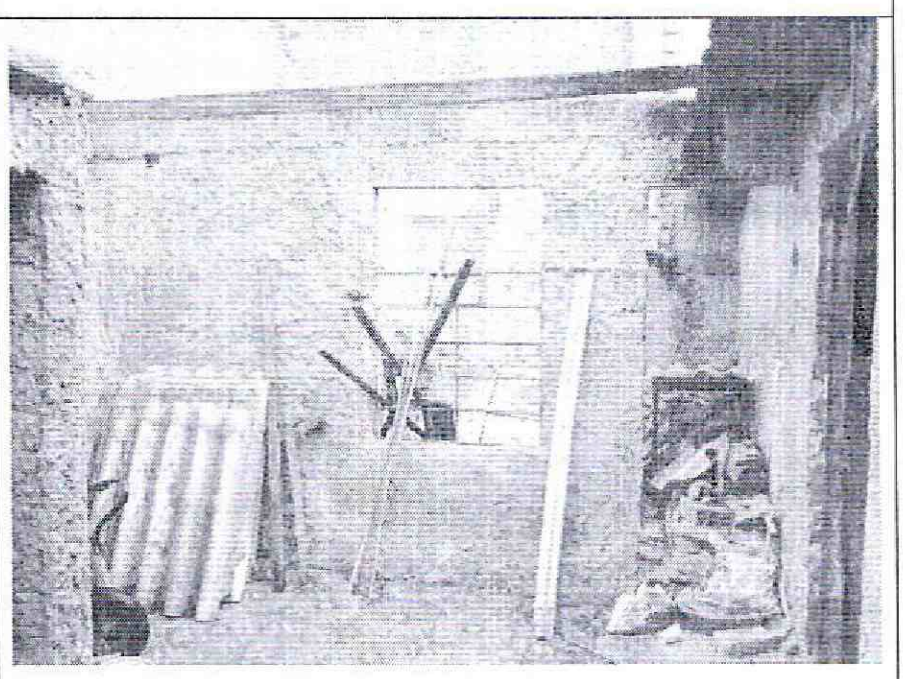


Foto 6. Aspecto de los muros al interior de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

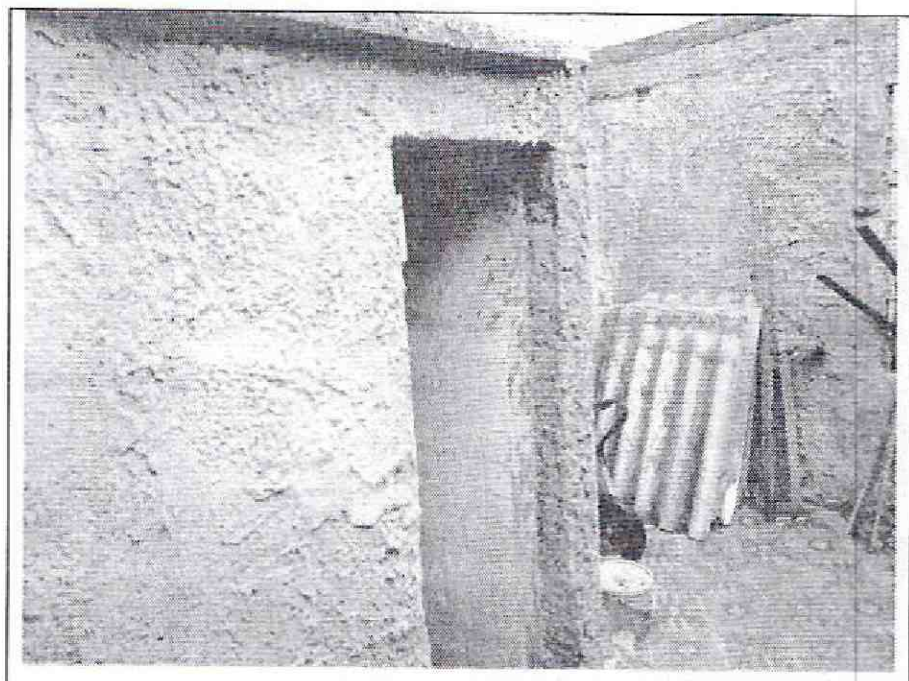


Foto 7. Muros internos sin daño estructural visible.

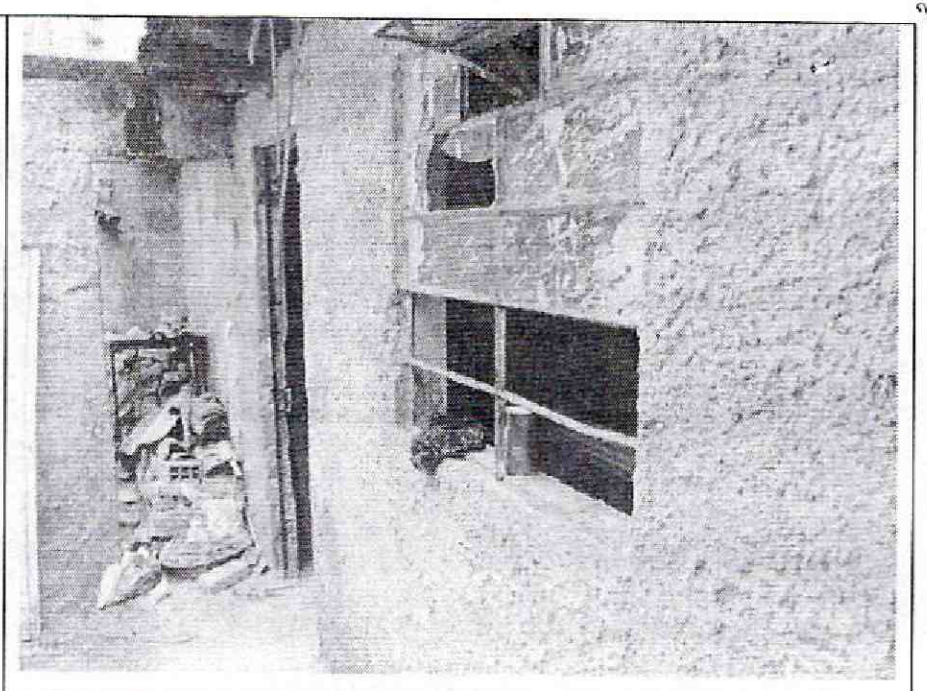


Foto 8. Deterioro de los acabados de los muros internos.

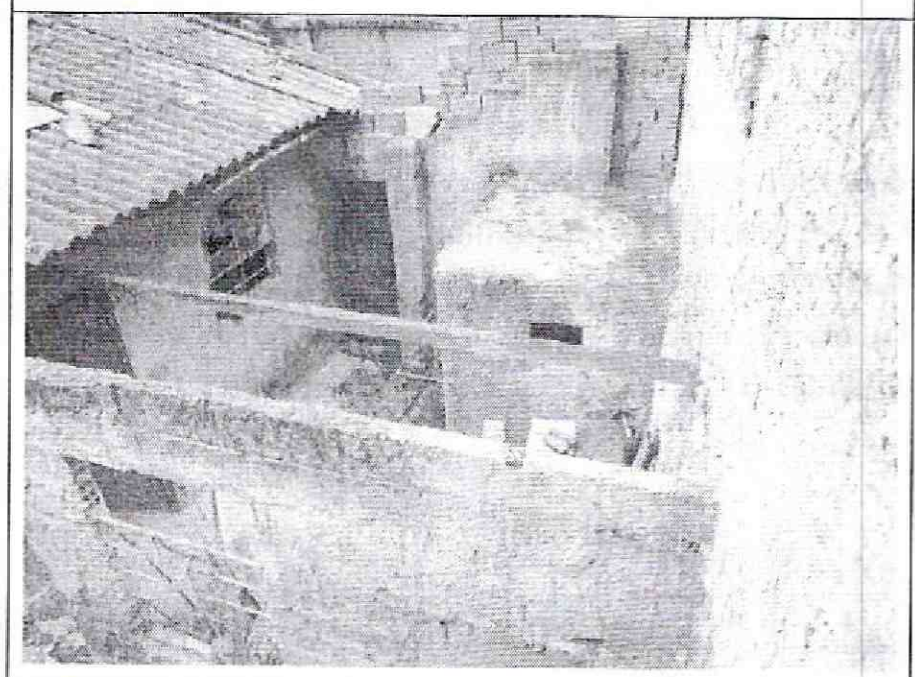


Foto 9. Muros internos sin acabados completos.



Foto 10. Acumulación de algunos materiales al interior.

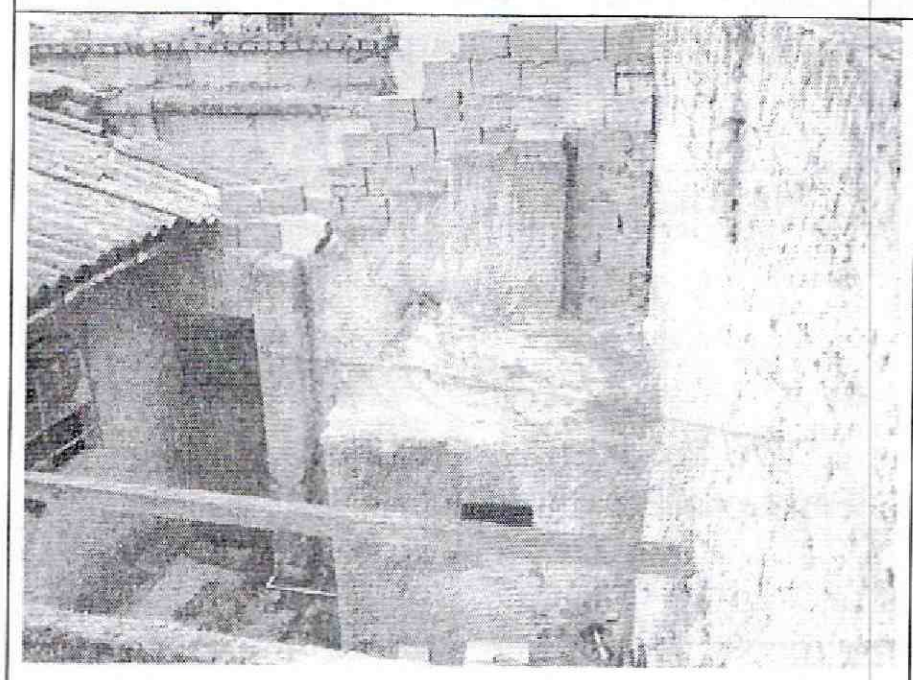


Foto 11. Falta de acabados de los muros internos.

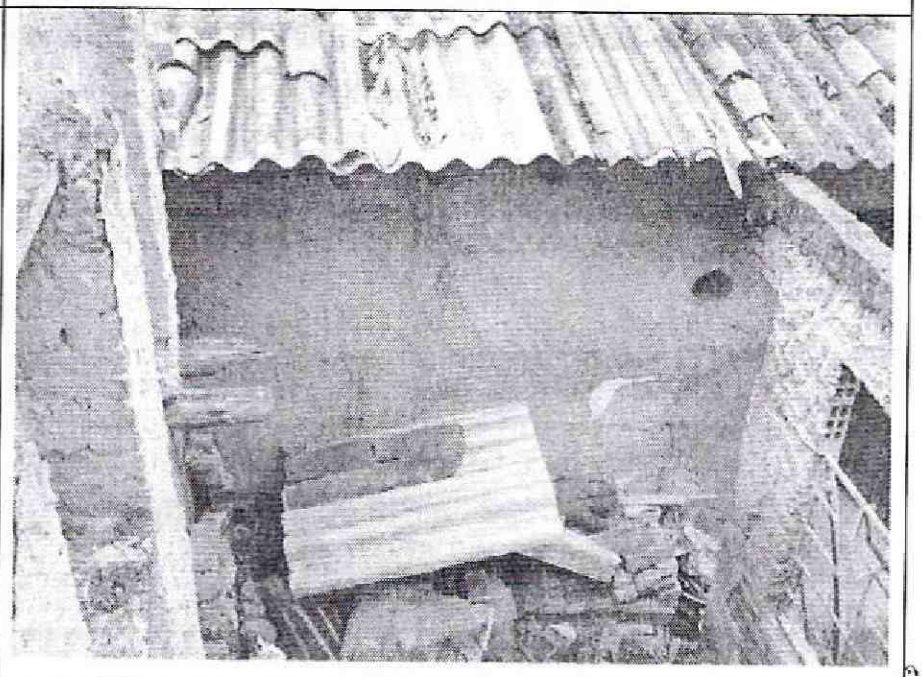


Foto 12. No se detectan daños, falta de acabados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

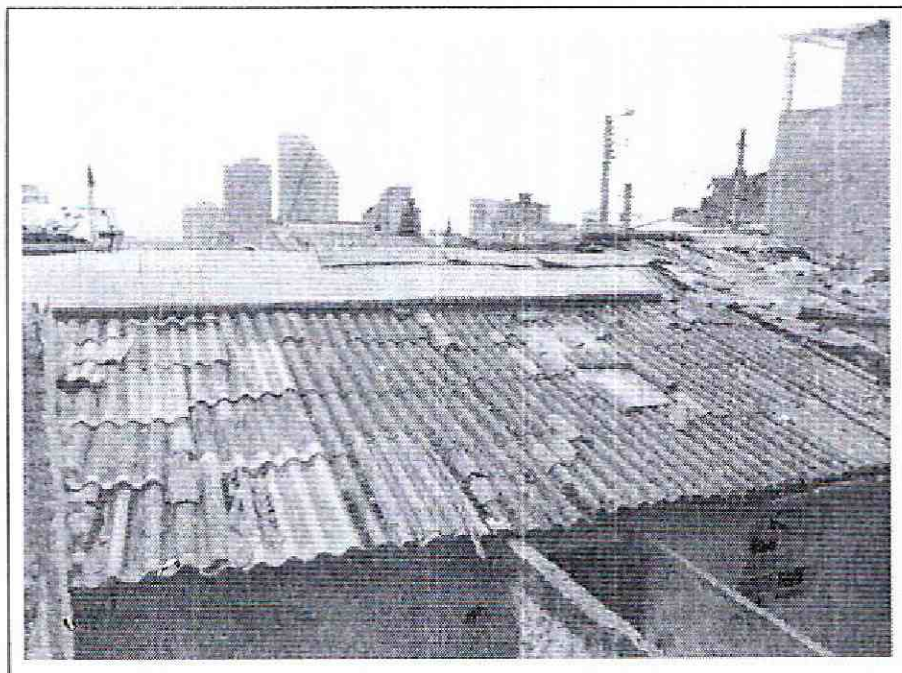


Foto 13. Aspecto de la cubierta de la edificación.

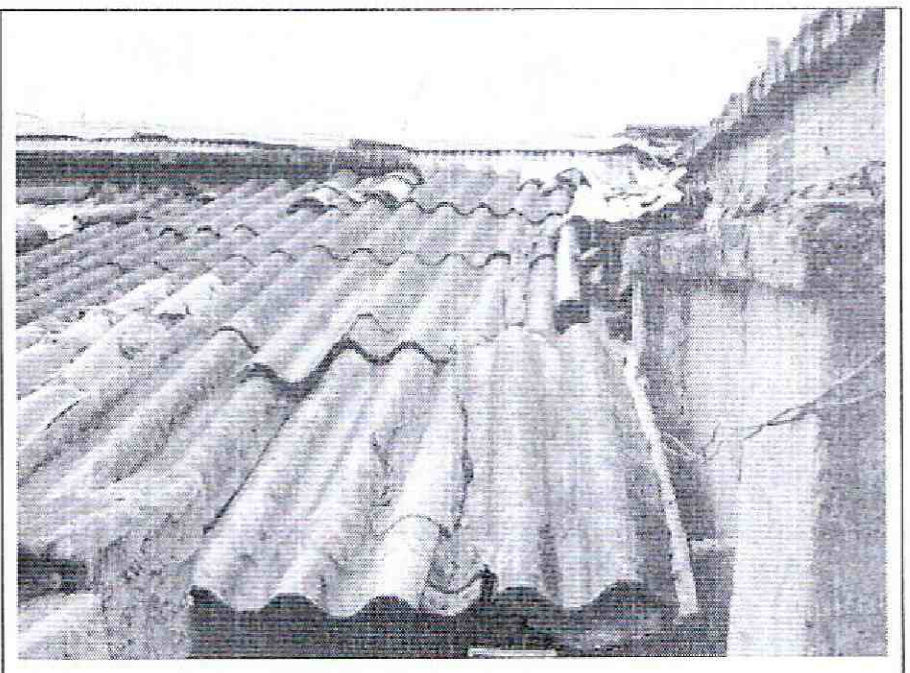


Foto 14. Deterioro de algunas de las tejas.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 1 A No. 32 – 14 **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y regulares de mantenimiento, el daño estructural es leve y el deterioro de los elementos es moderado y de carácter progresivo. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros que presentan fisuras
- Reemplazar las tejas de la cubierta que presentan daños
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el inmueble, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co